



Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2007

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Diego Simancas (México)

I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente a la Asamblea General por la Quinta Comisión en relación con el tema 151 del programa se consignan en los informes de la Quinta Comisión que figuran en los documentos A/61/644 y Add.1.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 52ª y 58ª, celebradas los días 24 de mayo y 27 de junio de 2007. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/61/SR.52 y 58).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/871 y Corr.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/852/Add.17).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/61/L.69

4. En su 58ª sesión, celebrada el 27 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste” (A/C.5/61/L.69), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, representante de Grecia, sobre la base de consultas oficiosas.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/61/L.69 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 1704 (2006) del Consejo de Seguridad, de 25 de agosto de 2006, en la que el Consejo decidió establecer una misión de relevo en Timor-Leste, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, por un período inicial de seis meses, con intención de renovarla por períodos ulteriores, así como su posterior resolución 1745 (2007), de 22 de febrero de 2007, por la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2008,

Recordando también sus resoluciones 61/249 A, de 22 de diciembre de 2006, y 61/249 B, de 2 de abril de 2007, sobre la financiación de la Misión,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

Consciente de que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda desempeñar las funciones que le competen en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

1. *Pide* al Secretario General que confíe al Jefe de la Misión la tarea de formular las futuras propuestas presupuestarias observando plenamente lo dispuesto en sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, y 61/___, de ___ de junio de 2007³, así como en otras resoluciones pertinentes;

2. *Toma nota* del estado de las contribuciones a la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste al 31 de marzo de 2007, en particular las contribuciones pendientes de pago por valor de 82,4 millones de dólares de los Estados Unidos, suma que representa aproximadamente el 49% del total de las cuotas, observa con preocupación que sólo diecinueve Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a aquellos que están en mora, a que hagan efectivas las cuotas que adeudan;

3. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por abonar la totalidad de las cuotas pagaderas a la Misión;

¹ A/61/871 y Corr.1.

² A/61/852/Add.17.

³ Véase A/C.5/61/L.49.

4. *Expresa su preocupación* por la situación financiera de las actividades de mantenimiento de la paz, especialmente en lo que respecta al reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, que soportan una carga adicional debido al atraso de los Estados Miembros en el pago de sus cuotas;

5. *Expresa su preocupación también* por las demoras que ha afrontado el Secretario General en el despliegue de algunas misiones de mantenimiento de la paz recientemente creadas, en particular en África, y en la dotación de recursos suficientes para ellas;

6. *Destaca* que todas las misiones de mantenimiento de la paz, en curso y futuras, deben recibir un trato equitativo y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

7. *Destaca también* que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia;

8. *Pide nuevamente* al Secretario General que haga el máximo uso posible de las instalaciones y el equipo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) a fin de reducir al mínimo el costo de las adquisiciones para la Misión;

9. *Hace suyos* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y pide al Secretario General que vele por su cabal aplicación;

10. *Toma nota* de las recomendaciones que figuran en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto² y decide mantener las categorías de los puestos de Jefe de Estado Mayor y Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo propuestas por el Secretario General en su informe¹;

11. *Pide* al Secretario General que realice un examen detallado de la plantilla de la Misión, incluidos los puestos de Jefe de Estado Mayor y Comisionado de Policía Adjunto de Administración y Desarrollo, y que informe al respecto en su próxima solicitud presupuestaria para la Misión;

12. *Pide también* al Secretario General que se cerciore de la aplicación cabal de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, 60/266 y 61____³;

13. *Pide además* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para que la Misión se administre con el máximo de eficiencia y economía;

14. *Pide* al Secretario General que, a fin de reducir el costo derivado del nombramiento de personal del cuadro de servicios generales, siga haciendo lo posible por contratar a personal local para que ocupe los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión, en consonancia con las necesidades de ésta;

Estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

15. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste la suma de 160.589.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que

incluye 153.159.800 dólares para el mantenimiento de la Misión, 6.390.300 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 1.039.800 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas;

Financiación de la consignación para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

16. *Decide también* prorratear entre los Estados Miembros la suma de 105.675.538 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 26 de febrero de 2008, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243, de 22 de diciembre de 2006, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2007 y 2008 que figura en su resolución 61/237, de 22 de diciembre de 2006;

17. *Decide además* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 16 *supra* la parte que les corresponda de la suma de 4.456.419 dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que se compone de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión, estimados en 3.981.902 dólares, la parte que corresponde a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la cuenta de apoyo, por valor de 428.059 dólares, y la parte que corresponde a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Base Logística de las Naciones Unidas, por valor de 46.458 dólares;

18. *Decide* prorratear entre los Estados Miembros la suma de 54.914.362 dólares para el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de junio de 2008, a razón de 13.382.492 dólares por mes, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 61/243 y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2008 que figura en su resolución 61/237, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión;

19. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 18 *supra* la parte que les corresponda de la suma de 2.315.781 dólares en el Fondo de Nivelación de Impuestos, suma que se compone de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Misión, estimados en 2.069.198 dólares, la parte que corresponde a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la cuenta de apoyo, por valor de 222.441 dólares, y la parte que corresponde a la Misión en el prorrateo de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Base Logística de las Naciones Unidas, por valor de 24.142 dólares;

20. *Subraya* que no debe financiarse ninguna misión de mantenimiento de la paz tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

21. *Alienta* al Secretario General a que siga tomando nuevas medidas para garantizar la protección y la seguridad de todo el personal que participa en la Misión bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo presentes los párrafos 5 y 6 de la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad, de 26 de agosto de 2003;

22. *Invita* a que se hagan contribuciones voluntarias a la Misión, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que sean aceptables para el Secretario General, las cuales se administrarán, según proceda, con arreglo al procedimiento y las prácticas establecidos por la Asamblea General;

23. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”.
